

LÍNEAS DE POLÍTICA DE AGENDA PRO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resultados esperados al final del período 2006 -2007

1. PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

1.1. Consejos de sociedad civil para la participación ciudadana

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Se habrá aprobado el proyecto de ley de asociaciones y participación ciudadana, que entre otras materias modifica la Ley General de Bases de la Administración consagrando el principio de la participación ciudadana en la gestión pública. Se trata de un “giro copernicano” en el corazón del orden administrativo chileno.
- Las organizaciones de interés público tendrán representantes en Consejos de Sociedad Civil creados en ministerios, servicios y gobiernos regionales para incorporar su experiencia de manera permanente en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas públicos.
- Los servicios tendrán políticas, planes y programas trabajados y validados por los beneficiarios directos de sus sectores.

Hitos:

2006 :

- Urgencia al proyecto de ley sobre asociacionismo y participación ciudadana en la gestión pública.
- Consejos de Sociedad Civil en ministerios de Salud y Vivienda, y en el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).
- Incremento del registro de organizaciones de interés público en 30 %, alcanzando 2600 en todo el país.

2007:

- Modelo de elección de representantes de sociedad civil en consejos de ministerios, servicios y gobiernos regionales.
- Avanzar en instalación de Consejos de Sociedad Civil en 10 ministerios y servicios de nivel central: Educación, Trabajo, Agricultura, Justicia (Sename), Mideplan, SUBTEL, SERNAM, SENAMA, Chile Deportes, FONASA.
- 13 Consejos Regionales de Sociedad Civil funcionando.

1.2. Diálogos Ciudadanos sobre políticas públicas.

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Se habrá institucionalizado un mecanismo gubernamental de consulta ciudadana, complementario a las encuestas de opinión pública, que permitirá cualificar las decisiones públicas, a partir de procesos de conversación, acuerdo y control de resultado conjunto.
- Las personas podrán informarse y exponer sus puntos de vistas o experiencias en las políticas publicas que les afectan.
- Los servicios recogerán la opinión directa de sus beneficiarios para el diseño o reorientación de las políticas, planes y programas.
- Procesos que alimentan el trabajo de los consejos de sociedad civil.

Hitos:

2006:

- Metodología de diálogos ciudadanos y estrategia de transferencia a ministerios, servicios y gobiernos regionales, finalizadas.
- Seis procesos de diálogo ciudadano en la Región Metropolitana (uno en cada provincia), para discutir la nueva política habitacional del gobierno.
- Inicio del proceso de instalación de diálogos ciudadanos en las 13 regiones del país, realizando un evento que genere las condiciones de encuentro y coordinación entre Estado y sociedad civil, para la definición de la Agenda Regional Pro-Participación Ciudadana.

2007:

- 50 Diálogos Ciudadanos en temáticas ministeriales, de servicios y gobiernos regionales que sean de interés ciudadano.
- Sistematización de resultados y reporte a ministerios, servicios y gobiernos regionales, con el fin de cualificar y reorientar la política pública.

1.3. Coordinación Interministerial de Participación ciudadana (cada ministerio y servicio tendrá una contraparte)

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Existirán criterios comunes en la institucionalidad pública para hacer efectivo el derecho de participar de las personas sin exclusión ni discriminación
- Se habrán definido estándares mínimos para las normas generales de participación ciudadana que cada ministerio y servicio defina. (Cuáles son sus materias de interés ciudadano, cómo conversa y recoge la opinión de la ciudadanía, cómo rinde cuenta y cómo responde a la ciudadanía).
- Se realizará regularmente seguimiento y transferencia de experiencias sobre avances de la participación ciudadana en ministerios, servicios y gobiernos regionales.

Hitos:

2006 :

- Urgencia al proyecto de ley sobre asociacionismo y participación ciudadana en la gestión pública.

2007:

- Normas generales de participación ciudadanas en ministerios y servicios, formuladas.
- Difusión a la ciudadanía de las normas generales de participación ciudadana.
- Aplicación de las mismas a través de diálogos ciudadanos realizados en conjunto con Consejos de Sociedad Civil.

- Cuenta Pública de los avances de la Agenda Pro-Participación Ciudadana.

1.4 Cuentas Públicas

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Las personas podrán ejercer control ciudadano de la gestión pública, exigiendo su derecho a que se les rinda cuenta con procedimientos y tiempos pre-establecidos para la respuesta de la autoridad correspondiente.
- Las autoridades públicas rendirán cuentas, con un lenguaje simple, sobre políticas, planes, programas y respecto de la ejecución presupuestaria. Esto se hará en relación directa con la ciudadanía, de manera desconcentrada y con mecanismos claros y predefinidos para responder las consultas.

Hitos:

2007:

- Cuentas públicas nacionales y regionales, las que serán realizadas conforme a los estándares propuestos en el proyecto de ley sobre asociacionismo y participación ciudadana en la gestión pública.
- Publicación de cuentas públicas y acceso libre a ellas en portales web institucionales, incluyendo mecanismo on-line de respuesta a consultas ciudadanas.

1.5. Buenas prácticas para la participación ciudadana en el nivel local (en coordinación con SUBDERE)

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- La ciudadanía se pronunciará acerca de las prioridades de inversión en su comuna, bajo la metodología de presupuestos participativos.
- Las personas conocerán cuáles son sus derechos en cada una de sus comunas con las Cartas de Derechos y Deberes Ciudadanos.

- Las personas tendrán acceso a información de calidad y podrán canalizar y dar seguimiento a sus reclamos y sugerencia a través de oficinas de información, sugerencias y reclamos comunales

Hitos:

2006:

- Articulación de redes de municipios, organizaciones no-gubernamentales y organizaciones sociales que trabajan en presupuestos participativos en Chile, para establecer, en conjunto con gobiernos locales, una metodología estándar para la realización de estos procesos.

2007:

- Publicación de Manual de Presupuestos Participativos, que recoja las principales experiencias comparadas y un modelo para su aplicación en el nivel municipal.
- Transferencia metodológica a 100 municipios para la realización de presupuesto participativo municipal en 2007.
- Instalación de 50 OIRS municipales.

2. FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO

2.1. Fondo para el Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Habrá 4.000 organizaciones de interés público fortalecidas a través de transferencia de experiencias, capacitación, cooperación internacional y financiamiento de proyectos.
- El Fondo estará regulado por ley, asegurando un incremento regular de recursos de un ejercicio presupuestario a otro.
- Se habrán establecido Consejos del Fondo en todas las regiones del país, los que administrarán los recursos concursables de acuerdo con criterios de pertinencia temática y distribución regional.

- Los Consejos serán electos por las propias organizaciones de la sociedad civil.
- El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público habrá contribuido al diseño y puesta en marcha de otras líneas de financiamiento presentes en la Agenda Pro-Participación Ciudadana (voluntariado, infraestructura para las organizaciones sociales).
- NOTA: Proponemos que al año 2010 el Fondo se duplique (desde los mil millones actuales a dos mil millones), comenzando con un incremento este año (que quedaría en \$1.200 millones)

Hitos:

2006:

- Concurso de asociatividad 2006, financiándose 290 proyectos de todo el país, con un impacto en más de 1.500 organizaciones.
- Establecimiento de consejos provisorios en todas las regiones del país, los que fiscalizarán la implementación de los concursos y la elección de los consejos definitivos.
- Aprobación de Bases de Concurso de Asociatividad 2007.
- Aprobación de marco regulatorio de la línea de financiamiento del sistema de fomento del voluntariado, presente en la Agenda Pro-Participación Ciudadana.

2007:

- Implementación de Concurso de Asociatividad 2007, bajo el nuevo esquema de funcionamiento regionalizado.
- Implementación de línea de financiamiento del sistema de fomento de voluntariado.
- Diseño e implementación de la línea de financiamiento de Infraestructura y Tecnología para organizaciones de la sociedad civil.

2.2. Plan de Fomento del Voluntariado

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Se contará con una normativa legal que apoyará la gestión de los voluntarios y de las organizaciones que sustentan su labor.
- Se habrá elaborado y aplicado un Plan Nacional de Fomento del Voluntariado, el que incluirá un sistema que incentive el contacto de los voluntarios con las organizaciones, la capacitación de los actores del voluntariado y la visibilización pública de sus acciones.

Hitos:

2006:

- Aprobación del marco regulatorio del voluntariado y del Plan Nacional de Fomento del Voluntariado.
- Aprobación en la Cámara de Diputados de normativa legal de apoyo a la acción del voluntariado.

2007:

- 1.000 proyectos y programas ofertados por los más diversos tipos de organizaciones de voluntariado, fomentados a través de una campaña comunicacional. Los proyectos y programas se registrarán a través de un sistema web y se sistematizarán en una guía nacional y guías regionales para información de las personas.
- Los 1.000 proyectos y programas alcanzarán a 30.000 voluntarios/as en todo el país.
- Campaña comunicacional tendiente a visibilizar el sistema de fomento de voluntariado en todo el país.

2.3. Plan de Infraestructura y tecnología para Organizaciones de la Sociedad Civil (Coordinado con SUBDERE).

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Existirá un espacio ciudadano en cada provincia del país que permitirá el trabajo y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil. Estos espacios serán locales físicos que contarán con infraestructura adecuada y conexión a Internet.

Hitos:

2007:

- Inicio de programa que dotará a las 52 provincias del país de espacios ciudadanos establecidos en coordinación con el Ministerio de Vivienda, SUBDERE, SUBTEL y Chile Deportes (2007: 20 provincias; 2008: 40 provincias; 2009: 52 provincias).

2.4. Redes de Asociatividad de los No-Organizados

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Existirá reconocimiento legal del aporte que realizan los grupos que, sin tener una personalidad jurídica formalizada, participan de manera activa en temas de interés público. A ese efecto, se habrá creado una figura jurídica que reconocerá pro-asociaciones ciudadanas, las que podrán acceder a cursos, talleres de perfeccionamiento, implementación básica y respaldo institucional para el desarrollo de sus iniciativas.

Hitos:

2006:

- Incorporación a las Bases del Concurso de Asociatividad 2007 del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, del apoyo a grupos pro-asociaciones

2007:

- Programa Piloto de la D.O.S., en conjunto con 15 municipios de todo el país, para apoyar iniciativas de redes de creatividad ciudadana.
- Incorporación al proyecto de ley sobre asociacionismo y participación en la gestión pública, del concepto de pro-asociaciones.

3.5 Fortalecimiento del Asociacionismo Deportivo (En coordinación con Chile Deporte)

Al Finalizar el período presidencial de Michelle Bachelete:

- Corporaciones municipales de deporte en cada comuna con representación de las organizaciones deportivas de la sociedad civil.
- Organizaciones deportivas que inciden en las prioridades tanto en la inversión social deportiva.

Hito 2007

- Fomento y fortalecimiento de las asociaciones deportivas ciudadanas por medio de capacitación y financiamiento para la asociatividad.
- Constitución de las corporaciones municipales de deporte.
- Fondo concursable para proyectos deportivos.

3. DERECHO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN

3.1. Portales Ciudadanos

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Las personas podrán acceder, en un lenguaje sencillo, a toda la oferta programática y de beneficios que ofrece el gobierno.
- Las personas podrán capacitarse y conocer todos sus derechos ciudadanos.
- Las organizaciones contarán con ventanilla única de difusión y postulación de los fondos concursables de gobierno y otras instituciones.
- Las organizaciones tendrán un espacio de difusión y de intercambio de experiencias y actividades.
- Las personas y organizaciones conocerán las oportunidades de participación tanto nacional, regional como local (Ejemplo: discusión local de un plan regulador, dialogo regional sobre proyectos de inversión, foro de un Consejo Ciudadano de Salud, entre otros).
- Las personas podrán hacer consultas y sugerencia con un sistema único de derivación y seguimiento dentro del aparato público.

Hitos:

2006:

- Lanzamiento de Portal Ciudadano en ambiente Web.

2007:

- Instalación de Portal Ciudadano en el Palacio de La Moneda. Oficina de información de libre acceso para la ciudadanía.
- Instalación de 50 portales territoriales en 50 comunas.

3.2. Oficinas de información, reclamos y sugerencias (OIRS)

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Los ministerios y servicios mejorarán la atención de sus usuarios, mejorando los procedimientos y los tiempos de respuesta de la información, aplicando estándares de calidad bajo normas internacionales ISO 9001-2001.

Hitos:

2006:

- Capacitación a funcionarios públicos en Modelo Integral de Atención de Usuarios y en Calidad de Atención (ISO 9000 – 2001).

2007:

- Encuesta nacional de satisfacción de usuarios.
- Creación del Premio a la Calidad de Atención de Usuarios.

3.3. Minutas de posición (white papers)

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Se habrá reglamentado la publicación de las “Minutas de Posición”, sobre las propuestas de política definida por los responsables sectoriales correspondientes.

Hitos

2007:

- Puesta en marcha de pilotos en los ministerios y servicios que constituyan Consejos de la Sociedad Civil
- Elaboración de normas que regulen la elaboración y difusión de las Minutas de Posición.

4. NO-DISCRIMINACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Al finalizar el período presidencial de Michelle Bachelet:

- Personas y grupos vulnerados por motivos de racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, contarán con medidas concretas para garantizar el respeto a sus derechos ciudadanos.
- Políticas públicas que garanticen el empoderamiento ciudadano de las personas y grupos vulnerados.
- Se habrá instituido el 12 de Octubre como Día de las Culturas (chequeado con Embajada de España)

Hitos:

2006:

- Constitución de Grupo de Trabajo con participación de CONADI, FONADIS, INJUV, SENAMA, SERNAM, SENAME, Fundación de la Familia, y contrapartes de la sociedad civil.
- Urgencia al proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación.
- Envío de proyecto de ley que instaura el 12 de Octubre como Día de las Culturas.

2007:

- Carta de Ciudadanía e Inclusión Social de los grupos sociales más afectados por el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

- Plan contra el Racismo y la Discriminación que permita el pleno cumplimiento de los acuerdos suscritos por Chile en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo de Durban 2000, y con los requerimientos de la declaración de la OEA en esta materia.

5.- INICIATIVA POPULAR DE LEY

Se avanzará para instaurar la Iniciativa Popular de Ley (no se entregan fecha, pero será dentro del período presidencial), de manera que las organizaciones que tengan un proyecto adecuado puedan presentarlo ante el Parlamento sin necesidad de tener patrocinio parlamentario o del Ejecutivo..

6.- SEGURO PARA DIRIGENTES SOCIALES

Se creará un seguro para dirigentes sociales que implica atención gratuita para éstos en los centros asistenciales de la red pública de salud.

Este seguro beneficiará a cerca de 60.000 dirigentes de Juntas de Vecinos:

Los dirigentes vecinales, acreditados en el Registro de Organizaciones de Interés Público, que sean beneficiarios del sector público y que estén en los tramos C y D, es decir, que hasta ahora tenían que pagar cuando iban a un hospital, van a poder solicitar esta condonación cuando reciban atención en los hospitales públicos.